

**ACTA DE LA VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO,
CORRESPONDIENTE AL DÍA DIECISÉIS DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **nueve** horas del día **dieciséis** de mayo del año **dos mil veinticuatro**, encontrándose reunidos en el Auditorio del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOUSPOA), ubicado en la calle 145 número 299 de la Colonia San José Tecoh de esta ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, integrado en este acto por: el Consejero, Maestro en Derecho Níger Desiderio Pool Cab, quien preside la presente sesión con fundamento en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, como vocales, la Consejera, Licenciada en Administración Mariana Gaber Fernández Montilla, la Consejera, Maestra en Derechos Humanos María Ely Farfán Flores, asimismo la Contadora Pública Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas, quien actúa como Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Licenciado José Fernando Chuil Noh, Jefe de Departamento "A" y Encargado de la Contraloría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del citado Reglamento. -----

Asimismo, se señala la presencia del Licenciado en Derecho Daniel Alejandro Álvarez Correa, Subjefe de Normatividad de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, quien participa con el carácter de asesor, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 8 del mismo ordenamiento legal. -----

De igual manera, se hace constar la presencia de la Maestra en Derecho Giovanna Denisse Solís Cruz, encargada de manera temporal de coordinar las diversas tareas relativas a las funciones de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

En uso de la voz, de conformidad con el artículo 11 fracción IX, la Secretaria del Comité, informa que esta sesión tiene como objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Número "PODJUDCJ 07/2024" relativa a la Contratación del Servicio de Mensajería para los Órganos Jurisdiccionales y Áreas Administrativas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y a los párrafos primero

Mariana Gaber Fernández Montilla

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

y segundo del numeral **5.1 Junta de Aclaraciones** de las bases de la licitación que establecen lo siguiente: *“El “Convocante” celebrará una junta de aclaraciones el 16 de mayo del 2024 a las 09:00 hrs., se llevará a cabo en el Auditorio del edificio “A” del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la calle 145, número 299, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad. La junta de aclaraciones será el momento en el que se dará respuesta a las preguntas, dudas o aclaraciones que los licitantes hubieren realizado, dentro del límite establecido, respecto al contenido de las bases, asentándose en el acta de junta de aclaraciones”.* -----

Seguidamente, se procede a pasar lista de asistencia de los licitantes inscritos en la presente licitación pública: -----

LICITANTE	REPRESENTANTE
ZEND IT S.A. DE C.V.	SÍ SE PRESENTÓ
SERVICIOS LOGISTICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

Acto continuo, se informa que la fecha y hora límite para la entrega de preguntas, dudas y/o aclaraciones por parte de los licitantes, fue el día 13 de mayo de 2024 a las 09:00 horas, recibiendo dentro de dicho plazo, únicamente el escrito del licitante ZEND IT S.A. DE C.V. A continuación, se procede a la lectura de las preguntas presentadas por el licitante y las respuestas a las mismas: -----

ZEN DIT, S.A. DE C.V.
<p>PREGUNTA 1 En el numeral 2.18 se menciona una póliza de fianza por el 10% del monto total del contrato con una vigencia de doce meses; y en el numeral 2.22 se menciona una fianza del 10 % con una vigencia de diez meses. Pregunta ¿Se requieren dos fianzas? O, si es una sola ¿Cuál es la vigencia requerida? R= Se aclara y precisa que ambos numerales se refieren a la misma fianza, y su vigencia deberá abarcar hasta el 31 de diciembre del 2024.</p> <p>PREGUNTA 2 En el documento 8 se solicitan copias de los estados financieros básicos de acuerdo a las Normas de Información Financiera (NIF), y dentro del mismo numeral se pide que, en caso de no estar obligado a dictaminar, anexar un escrito bajo protesta de decir verdad; mismo que fue solicitado en el Documento 6. Pregunta: Estos estados financieros solicitados ¿son los dictaminados? o ¿solamente los simples? Porque entendemos que ya fue cubierto en el Documento 6. R= Respecto al Documento 6, se aclara y precisa que para el caso de que “El Licitante” no esté obligado a dictaminar sus estados financieros, deberá anexar un escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por su representante legal, en el cual manifieste en cuál de los supuestos recae para no estar obligado a dictaminar. Respecto al Documento 8, deberá incluir copia de los estados financieros básicos de acuerdo a las Normas de Información Financiera (NIF), (estado de situación financiera, estado de resultados, estado de variaciones en el capital contable y estado de cambios en la situación financiera o estado de flujo de efectivo) de los meses de enero, febrero y marzo del 2024, debidamente firmados por el contador público correspondiente, anexando copia legible por ambos lados de la cédula profesional de la persona que elaboró los estados financieros.</p> <p>PREGUNTA 3 Documento 12: ¿Qué antigüedad se requiere para la constancia de vigencia en el padrón de proveedores del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado en el padrón de proveedores del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán? Contamos con la constancia con fecha de marzo de 2024 ¿Será aceptada? o ¿Solicitamos una nueva constancia? R= Se aclara y precisa que la constancia de registro en el Padrón de Proveedores tiene una vigencia de cinco años fiscales, por lo que no es necesario solicitar una nueva.</p>

PREGUNTA 4

Documento 13: ¿Qué antigüedad se requiere para la carta emitida por el convocante donde manifiesta que el proveedor participante no haya tenido atraso ni penalización en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado en los últimos dos años? Contamos con la constancia con fecha de marzo de 2024 ¿Será aceptada o ¿Solicitamos una nueva carta?

R= Se aclara y precisa que dicha carta deberá tener una fecha de expedición no mayor a tres meses contados desde la fecha del acto de entrega y apertura de propuestas.

PREGUNTA 5

Documento 15: ¿Qué antigüedad se requiere para el certificado de registro de adeudo de obligaciones alimentarias, expedido por la Fiscalía General del Estado de Yucatán? Contamos con el certificado con fecha de marzo de 2024 ¿Será aceptada? o ¿Solicitamos un nuevo certificado?

R= Se aclara y precisa que dicho certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a tres meses contados desde la fecha del acto de entrega y apertura de propuestas.

PREGUNTA 6

¿Dónde podemos obtener los formatos UDAP01 al UDAP06?

R= Se aclara que los formatos fueron entregados físicamente el día que acudió a recoger las bases y anexos, asimismo, los mismos pueden ser consultados y descargados en la sitio web www.cjyuc.gob.mx en el apartado de Transparencia/Licitaciones.

PREGUNTA 7

Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica: Ya que el formato de cheque no permite información adicional, la vigencia del mismo ¿se deberá establecer en el formato UDAP06? O ¿en un documento adicional?

R= Se aclara y precisa que el Documento 32 establece que la vigencia mínima del cheque será de 30 días naturales en concordancia con lo manifestado en el contenido del UDAP06.

PREGUNTA 8

Punto 15. Causas de descalificación y desechamiento. En el numeral B) indican: la presentación, cantidad, forma, número de folio y firmas autorizadas. Con número de folio ¿Se refiere a que todas las hojas de propuesta deben ir foliadas consecutivamente? o ¿A qué se refiere?

R= Se aclara y precisa que únicamente la propuesta económica deberá estar foliada.

PREGUNTA 9

Con la finalidad de hacer un cálculo correcto para la propuesta económica total y la garantía de seriedad de la propuesta económica ¿Nos puede informar un promedio de entregas mensual por cada sede?

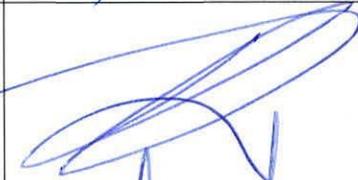
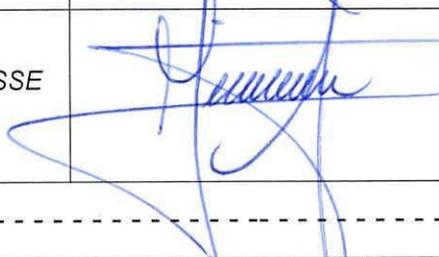
R= Se señala que el promedio de requerimientos de servicio por cada una de las 18 sedes, se encuentra en un rango 25 a 30 envíos al mes.

Con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, las aclaraciones, modificaciones y/o los acuerdos tomados en la presente sesión surten efectos para todos los licitantes, por lo que deberán ser considerados de manera obligatoria para la elaboración de sus propuestas. -----

No habiendo más asuntos que atender, se levanta la presente acta para dejar constancia de la presente actuación, para que surta los efectos legales que le son inherentes, dándose lectura en voz alta, y estando todos conformes con su contenido se declara clausurada la sesión y se procede a la firma de la misma siendo las **nueve horas con veintinueve minutos del día dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro**. Por último, se hace del conocimiento en general que la presente acta se podrá consultar en el sitio web del Consejo de la Judicatura (www.cjyuc.gob.mx) en el apartado Transparencia en la sección Licitaciones. -----

Manzanera Jimenez
Abel
[Signature]
[Signature]
[Signature]

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
YUCATÁN.** -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	M.D. NÍGER DESIDERIO POOL CAB	
CONSEJERA Y VOCAL DEL COMITÉ	M.D.H. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	
CONSEJERA Y VOCAL DEL COMITÉ	L.A. MARIANA GABER FERNÁNDEZ MONTILLA	
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SECRETARIA DEL COMITÉ	C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO	
JEFE DE DEPARTAMENTO "A" ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA	LIC. JOSÉ FERNANDO CHUIL NOH	
SUBJEFE DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ASESOR DEL COMITÉ	LIC. DANIEL ALEJANDRO ALVAREZ CORREA	
COORDINADORA "A" DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	M.D. GIOVANNA DENISSE SOLÍS CRUZ	

Por los participantes. -----

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
ZEND IT S.A. DE C.V.	C. MARGARITA MARIA JIMENEZ PERNETT Clave de elector de INE: [REDACTED]	[REDACTED]

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y PÚBLICA DEL CONSEJO LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA
DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----